ACTA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4175 – 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025, del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 4175 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 17 de diciembre de 2025
	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón – Subred Sur Occidente E.S.E.
	Hora inicio: 08:00 a.m. **Hora final:** 4:30 p.m**.**
	Responsable de la Conciliación de glosas: Natalia González Sánchez

Entorno o proceso o línea de intervención:	Vigilancia de la Salud Ambiental – Línea de Seguridad Química

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto 2025	**4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL**	**Puente Aranda**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para ocho (8) intervenciones los siguientes hallazgos: Para siete (7) actas: 1. SQ03C038991 (ID 609134) con concepto Desfavorable del 04-08-2025 2. SQ03C038993 (ID 612718) con concepto Desfavorable del 04-08-2025 3. SQ03C038994 (ID 745633) con concepto Desfavorable del 06-08-2025 4. SQ03C039016 (ID 453642) con concepto Desfavorable del 11-08-2025 5. SQ03C039025 (ID 842443) con concepto Favorable con requerimientos del 15-08-2025 6. SQ03C039196 (ID 842488) con concepto Favorable con requerimientos del 14-08-2025 7. SQ03C039345 (ID 842463) con concepto Favorable con requerimientos del 14-08-2025

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				No se registraron los nombres de los trabajadores que no presentan certificado de idoneidad ni de bioseguridad, incumpliendo lo establecido en el instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines, que indica: "Cuando se evidencien trabajadores del establecimiento que no cumplen con este requisito, se debe incluir la cantidad y los nombres de dichos trabajadores en la descripción del hallazgo. Si no es suficiente el espacio disponible, escribir esta información en "16.1 Descripción de las exigencias" como parte de la descripción de la respectiva exigencia o incumplimiento. 8. En el acta SQ03C039190 (ID 693624) con concepto Desfavorable del 22-08-2025, se evidenció inconsistencia entre el número de trabajadores registrado en la cédula del establecimiento, al indicar 2 y lo registrado en la información de los trabajadores en el ítem 2.3 al indicar que cuenta con 1 trabajador operativo (hombre).

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos veintiún mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($ 721.344)

1.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

1.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Setecientos veintiún mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($ 721.344)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto 2025	**22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS**	**Puente Aranda**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C101042 (ID 688509) con concepto Favorable con requerimientos del 13-08-2025, se evidenció clasificación errada de la intervención, ya que se registró que el establecimiento cuenta con 61 trabajadores y de acuerdo con lo establecido en el la ficha técnica de la línea de Seguridad Química, la intervención de IVC a medianas y grandes empresas, incluye industrias donde se produzcan, manejen, expendan, reenvasen o almacenen sustancias químicas de más de 50 trabajadores o un área superior a 8000 metros cuadrados.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

2.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

2.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Noventa mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 90.168)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto 2025	**1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES**	**Puente Aranda**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C100965 (ID 403445) con concepto Favorable con requerimientos del 01-08-2025, no se registró dentro de las exigencias el hallazgo evidenciado para el ítem 4.5.

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

3.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

3.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X___ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Sesenta mil ciento doce pesos m/cte. ($ 60.112)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto 2025	**1744 - IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES**	**Puente Aranda**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				1. En el acta SQ01C101114 (ID 527591) con concepto Favorable del 25-08-2025, Mediante oficio con número de radicado 2025-EE-109582 del 29-10-2025 con el asunto: "Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – agosto 2025, Subred Sur Occidente. Convenio 4175-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a septiembre del 2025.", para el acta SQ01C101114 (ID 527591) con concepto Favorable del 25-08-2025, se reportó la siguiente inconsistencia: "Inconsistencia entre la calificación del ítem 4.9 vs información FDS 8.1" por el criterio "Características técnicas y calidad". 2. En el acta SQ01C101452 (ID 741653) con concepto Favorable con requerimientos del 22-08-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de inicio del plazo para el cumplimiento de los requerimientos al registrar 22-08-2025 (la misma de la visita), ya que de acuerdo con el Manual de usuario para SIVIGILA Módulo SISVEA, en el numeral 4.1.2.4 se indica: "...cuando el plazo se otorga en días corrientes, este iniciará a contarse a partir del siguiente día de la visita, y si son días hábiles el plazo empezará a contarse a partir del siguiente día hábil posterior a la visita."

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veinte mil doscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 120.224)

4.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

4.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Ciento veinte mil doscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 120.224)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Agosto 2025	**1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES**	**Puente Aranda**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para ocho (8) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01C100100 (ID 705930) con concepto Favorable con requerimientos del 05-08-2025, se registraron cinco (5) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en el documento operativo proceso transversal Vigilancia de la Salud Ambiental numeral 4.16, que establece: "Cuando sea necesario realizar notas aclaratorias en el cuerpo del acta de visita, se debe tener en cuenta que solo se autorizan un máximo de tres notas por acta". Adicionalmente, no se registraron dentro de las exigencias los hallazgos evidenciados para los ítems 3.10 y 5.6. 2. En el acta SQ01C100566 (ID 645999) con concepto Favorable con requerimientos del 03-08-2025, se registraron cuatro (4) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en el documento operativo proceso transversal Vigilancia de la Salud Ambiental numeral 4.16, que establece: "Cuando sea necesario realizar notas aclaratorias en el cuerpo del acta de visita, se debe tener en cuenta que solo se autorizan un máximo de tres notas por acta". Adicionalmente, no se registraron dentro de las exigencias los hallazgos evidenciados para los ítems 3.10 y 5.6. 3. En el acta SQ01C100572 (ID 652592) con concepto Favorable con requerimientos del 06-08-2025, se registraron cuatro (4) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en el documento operativo proceso transversal Vigilancia de la Salud Ambiental numeral 4.16, que establece: "Cuando sea necesario realizar notas aclaratorias en el cuerpo del acta de visita, se debe tener en cuenta que solo se autorizan un máximo de tres notas por acta". Adicionalmente, no se registraron dentro de las exigencias los hallazgos evidenciados para los ítems 4.12 y 4.13. 4. En el acta SQ01C100582 (ID 672923) con concepto Desfavorable del 08-08-2025, no se registró en el historial de visitas la realizada el 06-03-2025 con concepto Favorable con requerimientos. 5. En el acta SQ01C101194 (ID 707278) con concepto Favorable con requerimientos del 26-08-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de inicio del plazo

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
				para el cumplimiento de los requerimientos al registrar 21-08-2025, la cual es anterior a la fecha de realización de la visita. 6. En el acta SQ01C101547 (ID 700740) con concepto Favorable con requerimientos del 14-08-2025, se evidenció registro de dos exigencias para el ítem 4.5, una de estas en forma de incumplimiento: "No garantiza elementos de protección adecuado según el riesgo" y como exigencia adicional: "4.5 Garantizar elementos de botiquín adecuado según el riesgo", esta última no corresponde al aspecto evaluado, ya que en este ítem se verifica el uso de elementos de protección personal. 7. En el acta SQ01C100607 (ID 793755) con concepto Desfavorable del 24-08-2025, se calificó como "2. No Cumple" el ítem 4.8, pero no se registró hallazgo ni incumplimiento para este ítem. 8. En el acta SQ01C100994 (ID 616660) con concepto Desfavorable del 08-08-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 4.5

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos ochenta mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. ($ 480.896)

5.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias."

5.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos ochenta mil ochocientos noventa y seis pesos m/cte. ($ 480.896)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre 2025	**4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL**	**Fontibón**	**G3-3**	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03C039426 (ID 597907) con concepto Desfavorable del 12-09-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "No presenta documento", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006. 2. En el acta SQ03C039452 (ID 470680) con concepto Desfavorable del 24-09-2025, en el ítem 16 no se indicó si hay o no exigencias resultantes de la visita, quedando este espacio en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

6.1. Respuesta de la subred:

"GLOSAS G3-3 No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.

Para el acta SQ03C039426 con intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL de septiembre de 2025: No se acepta glosa, dado que el instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines establece que el ítem 14.3 se dirige a constatar la existencia y adecuación del Manual de Bioseguridad según la Resolución 2827 de 2006, enfocándose en los contenidos y acciones en conductas básicas en bioseguridad, selección y uso de elementos de protección personal, higiene de manos, técnicas de asepsia y normas de seguridad para uso de cosméticos. Por su parte, el ítem 14.4 evalúa de manera independiente la existencia y contenido del Plan de Gestión Integral de Residuos, el cual posee autonomía técnica y jurídica, sustentada adicionalmente en el Decreto 780 de 2016, artículo 2.8.10.6, y la Resolución 1164 de 2002. El acta de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines contempla ítems diferenciados para verificar dos documentos distintos, por lo que el cumplimiento del 14.3 no depende del 14.4."

6.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Ciento ochenta mil trescientos treinta y seis pesos m/cte. ($ 180.336)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
Septiembre 2025	**1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL**	**Fontibón**	**G10-3**	Se genera glosa del 100% del valor reportado en la columna “Presupuesto ejecutado periodo” por AUSENCIA DE SOPORTES, dado que el 10% del valor total ejecutado en la intervención no cubre el valor de las visitas faltantes, debido a que la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las intervenciones reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental; al reportar como meta ejecutada 3 y soportar 1, presentándose ausencia de 2 soportes. Adicionalmente, se evidenció incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ03C039418 (ID 510326) con concepto Favorable del 11-09-2025, se evidenció registro incompleto de la URL del portal del sector belleza (www.saludcapital.gov.co).

Valor de la Glosa Inicial: Quinientos cuarenta y un mil ocho pesos m/cte. ($ 541.008)

7.1. Respuesta de la subred:

“Los soportes se presentaran en cierre de gestión.”

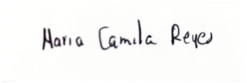
7.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor reportado en la columna “Presupuesto ejecutado periodo” por AUSENCIA DE SOPORTES, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Quinientos cuarenta y un mil ocho pesos m/cte. ($ 541.008)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	María Camila Reyes Fonseca	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional especializado equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
5	Natalia González Sánchez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [X] **No** [ ]	Ninguno